

La Camara 45 de Junio de 1768, propone para la Para de  
Alcalde mayor de Leon.

El primero fue nombrado en igual <sup>lugar</sup> a D. Francisco Xavier  
Lugardo en Mayo de 1765, para la <sup>lugar</sup> de <sup>en el</sup> <sup>Xavier y Bravos</sup> <sup>ARCHIVO GENERAL DE SIMANAS</sup>  
Para de Alcalde mayor de la Ciu- <sup>dad</sup> a D. Joseph de la Gondara y Pa-  
das de Pabenua que se le confiò; <sup>casar.</sup> En B. a D. Francisco Rojo Gomez.  
antes sirvió esta misma Para, las de las Ciudades de Avila, y Segovia; y  
el Corregimiento de Letras de la Villa de Olmedo: En el año de 1757, in-  
formó D. Joseph Caprius, que este Juez había desempeñado bien en  
el Corregimiento de Olmedo, y que con igual zelo, le habrían asegurado haber  
sido la Para de Pabenua, y que él fuió, y desinteresado.

El Segundo, se lo concedió en el año de 1763, la Para de Alcalde mayor  
de la Ciudad de Foxo; ante sirvió la de Salamanca. De este Juez tiene  
informado D. Manuel Arredondo Camona, que era natural de Valladolid,  
y hijo de M. Relator de aquella Chancillería: que con este motivo (e)  
habría conocido todo el tiempo de su Crianza y Estudios, y que en la Univer-  
sidad de la enunciada Ciudad, se abrava muy bien de sus adelantamientos, y  
cuidados en diferentes actos publicos en que se habría ejecutado por diez,  
o doce años en la Teorica, y la practica, y que sus modales, y genios eran  
muy buenos. Que después habrían sido iguales todas las noticias que habría  
tenido de su modo de manifestarse, y portarse en los empleos y negocios, por  
que en el Corregimiento de Peñalvera que sirvió cerca de cuatro años  
se vio la aprobación, y aceptación que habría copiado con aquellos ma-  
nuel, y su buen juicio, y anejadas observaciones, y también en otras

Comisiones de Imperio, y cuando en las se le havia ocupado en P. Clemente, en Alcazar de San Juan, y en otras partes, haviendo servido igualmente algunos años en la Oficina Contingencia; y que considerava que en qualquier empleo, desempenaría con satisfaccion.

El Señor, sirvió la Plaza de Alcalde mayor de las Encartaciones, desde el año de 1749, hasta el de 1756, en que se le confirió la Plaza de Teniente General de Guernica en el Senorio de Vizcaya, en la que continuó hasta el mes de Octubre de 1761, desempeñando con el mayor zelo, y desinterés las varias comisiones que se le han encargado por los Tribunales Superiores: También exequio interinamente por algunos meses el Corregimiento del Señorio en la Villa de Bilbao, y desde el año de 1763, hasta el de 1765, ha estado empleado en la Plata de Escrivanos del Obispado de Palencia, la que se halla aprobada por el Consejo. De este puesto informó en el año de 1760, el señor Ministro don Manuel Arredondo Camarona, que era muy suficiente Letrado, y de ingenio, y agudeza: que excedía algo en la Pluma, y propia satisfaccion, pero que en la Plaza de Guernica, havia servido bien, y sin queja grave, ni considerable, y que sin duda desempeñaría con acierto, qualquiera empleo de esta clase.